



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 243
(05 OCT 2023)

“POR MEDIO DEL CUAL LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CHÍA RINDE HOMENAJE PÓSTUMO A LA MEMORIA DE MYRIAM PULIDO PULIDO.

EL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA.

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 315 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que, el Art. 52 de la Constitución Política, consagra que *“El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.”*

Que el numeral 3 del artículo 315 ibídem determina que son atribuciones del alcalde, entre otras: *“3. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; (...)”*

Que el Decreto Nacional 1678 de 1958, modificado por el Decreto Nacional 2759 del 14 de noviembre de 1997, faculta a los alcaldes para rendir homenaje o decretar honores a favor de ciudadanos ilustres perpetuando su memoria, asignándole su nombre a los bienes de uso público.

Que la mujer ha tenido una importancia creciente en el deporte de atletismo a lo largo de las últimas décadas, tanto en términos de su participación como en el reconocimiento y valoración de sus logros.

En el pasado, el atletismo estaba dominado principalmente por hombres, con pocas oportunidades para las mujeres. Sin embargo, esto ha cambiado significativamente gracias a la lucha por la igualdad de género en el deporte, lo que ha llevado a la inclusión de eventos femeninos en todas las categorías de competiciones, desde las locales hasta las internacionales.

Actualmente, las mujeres tienen un papel crucial en el deporte de atletismo, ya sea como atletas, entrenadoras, árbitras o líderes deportivas. Han demostrado que son igualmente capaces de competir en las mismas disciplinas que los hombres, y han alcanzado logros notables en los Juegos Olímpicos y en campeonatos mundiales.

Además, la presencia femenina en el atletismo ha sido un gran impulso para la promoción de una vida saludable y activa entre las mujeres y las niñas. Las atletas femeninas son modelos a seguir para muchas jóvenes que buscan desarrollar su potencial atlético y superar los estereotipos de género.

Chía se caracteriza por ser cuna de deportistas de gran trayectoria a nivel departamental y nacional que han contribuido; no sólo, con el progreso del municipio; sino en exaltar su imagen dentro y fuera del territorio, a través de los triunfos logrados en las diferentes competiciones. Asimismo, su aporte ha trascendido al plano de la enseñanza, dejando un legado en las diferentes generaciones de la Ciudad de la Luna.

Una de esas personalidades, deportista y mujer; fue la reconocida, atleta y formadora, **MYRIAM PULIDO PULIDO**, que nació el 18 de abril de 1967 y dedicó 24 años de su vida al atletismo profesional. La carrera de MYRIAM inició a los 7 años apoyada por sus padres, pasando a especializarse en los 5 y 10 mil metros planos, aunque su condición física y sobre todo su disciplina la destacaron en carreras de media maratón y cross country.

En las diferentes competiciones nacionales era común las espectaculares carreras con la legendaria Stella Castro. Al igual, hizo parte del equipo Pony Malta Avianca y en el final de su carrera también la apoyó el equipo Porvenir. En el ámbito internacional se recuerda el puesto 14, en la mítica Carrera San Silvestre de Brasil de 1989 y su participación en el Maratón de Relevos en Japón, en 1993, en el que el equipo colombiano se ubicó en el puesto 18, también representó al país en Guatemala, Ecuador, Venezuela y Puerto Rico.

A nivel local, MYRIAM PULIDO PULIDO, quedó inscrita en los anaqueles de la historia del deporte base, al ganar en seis oportunidades en la rama femenina; en 1993, y en cinco oportunidades más, de manera consecutiva, desde 1998 hasta el 2002.

Chía era y fue siempre su casa, aquí se descubrió como talento deportivo, ganó competencias, se educó como Licenciada en Ciencias de Deporte y especialista en discapacidad y deporte adaptado y trabajó en la formación de nuevos talentos, con un grupo de 80 niños de las escuelas y semilleros, apoyados por el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte; ente deportivo, donde prestó sus servicios desde que se retiró de la actividad deportiva, en el año 2005.

MYRIAM se caracterizó por su sentido de pertenencia con Chía, por portar con orgullo la bandera del municipio y por su trabajo incansable, por ser amiga del atletismo, por sus consejos de competencia, por su pulcritud en su labor y sobre todo por esa invaluable vocación como formadora, no sólo de talentos en el deporte, sino por formar personas integrales.

Una líder, quien el 24 de septiembre de 2021, a sus 54 años, falleció; pero que en la historia de Chía y de Cundinamarca quedarán sus hazañas deportivas y su calidad humana.

Que la administración municipal de Chía en pleno lamenta profundamente el fallecimiento de la Señora MYRIAM PULIDO PULIDO y por esta razón expresa sus más sentidas condolencias para sus familiares y amigos.

Que, por lo anterior, la Administración municipal de Chía en cabeza del señor Alcalde, LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO, rinde sentido homenaje póstumo a la memoria de la Señora MYRIAM PULIDO PULIDO.

En mérito de lo expuesto, el señor Alcalde municipal de Chía,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. RENDIR. Sentido homenaje póstumo a la memoria de la Señora MYRIAM PULIDO PULIDO, deportista y ciudadana ejemplar, por su calidad humana, compromiso y entrega a la comunidad, en reconocimiento a su vida deportiva y su labor como formadora en la Ciudad de la Luna.

ARTÍCULO SEGUNDO. HOMENAJE PÓSTUMO. A la memoria de la señora MYRIAM PULIDO PULIDO, a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto, la Pista Atlética ubicada en el escenario deportivo Villa Olímpica, se denominará: "**PISTA ATLÉTICA MYRIAM PULIDO**".

ARTÍCULO TERCERO. TRASCIBIR. El presente Decreto en nota de estilo y, hacer entrega de un ejemplar autógrafo de este acto administrativo, a la familia de la Señora **MYRIAM PULIDO PULIDO**, en testimonio de gratitud y reconocimiento por su gran labor como persona y profesional al servicio de la comunidad de Chía.


ARTÍCULO CUARTO. IMPROCEDENCIA DE RECURSOS. Contra el presente Decreto no procede recurso alguno, de conformidad con lo previsto por el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO. PUBLICAR. El presente Decreto, conforme al artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, C.P.A.C.A., en la página web de la alcaldía <http://www.chia-cundinamarca.gov.co> y en las cuentas oficiales de la entidad territorial.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. El presente Decreto municipal rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,


LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal de Chía.

Aprobó: Aldover Alexander Colorado Castaño – Director IMRD 
Revisó: Juan Ricardo Alfonso Rojas - Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Revisó: E. Alexis Rotavista V. – PU-OAJ
Proyectó: Olga Lucia Torres López-Contratista del IMRD de Chía
Angélica Larrota-Contratista del IMRD de Chía. 